

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo
Jueves 13 de junio de 2019
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la DECIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 13 de junio en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de junio de 2019.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20 horas con 20 minutos "DECLARO ABIERTA" esta DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta décima cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de mayo de 2019.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la convocatoria para la entrega de la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019.
- 7.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 2,230,525.85, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.
- 8.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la ejecución del recurso del 3% de gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 3,345,788.79, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.
- 9.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control.
- 10.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 497/2019, respecto a realizar el registro catastral y/o cambio en el registro catastral del predio ubicado en la calle sauce número 2, manzana 17, colonia Bivalvo de esta ciudad, con número de cuenta predial U65559 y clave catastral 03-001-1-1-08-017-030-00-00-000, a favor de la C. Guadalupe Delgado Cámara.
- 11.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado, Catorce Votos a favor; Cero Votos en contra; Cero Abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

La votación ha tenido el siguiente resultado, Catorce Votos a favor; Cero Votos en contra; Cero Abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de mayo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que a la letra dice:

“El Síndico de Hacienda deberá presentar al Ayuntamiento los informes mensuales de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal, en la Sesión de Cabildo del mes siguiente al que correspondan”

De tal forma que siendo esta la sesión de Cabildo del mes de junio y siendo los informes correspondientes al mes de mayo se da cumplimiento en esta sesión con la presentación al H. Ayuntamiento a través de esta Secretaría para ser entregados de manera inmediata a todos sus integrantes y estar en aptitud de aprobar los citados informes en la siguiente sesión de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

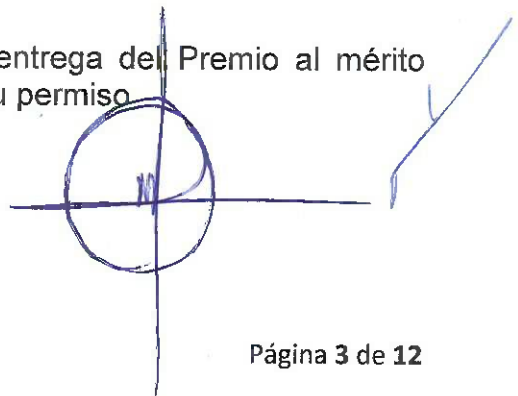
Solicito al C. Sindico de Hacienda favor de hacer entrega de los Informes Financieros y contables correspondientes al mes de mayo de 2019; Gracias.

Es cuanto señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la convocatoria para la entrega de la medalla al mérito ciudadano, “Ciudad del Carmen”, edición 2019.

Dare lectura a continuación a la convocatoria para la entrega del Premio al mérito ciudadano Ciudad del Carmen en su edición 2019 ; con su permiso



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

CONVOCA

A las universidades públicas o privadas, a las asociaciones técnicas, deportivas, científicas y culturales y a las personas jurídicas con funciones de representación ciudadana a proponer candidatos a recibir la medalla al mérito "Ciudad del Carmen" edición 2019, distinción que será otorgada bajo las siguientes:

BASES

1.- La presente convocatoria se rige por lo establecido en el "REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN" y entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Carmen y su publicación en los diferentes medios masivos de comunicación, estando vigente hasta el día 24 de junio del 2019.

2.- Las propuestas serán recepcionadas en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento ubicadas en la tercera planta del palacio municipal en el número 91 de la calle 22 por 31 colonia centro y con código postal 24100 en Ciudad del Carmen, Campeche en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

3.- Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la institución o asociación promovente
- b) Datos generales de quien haya sido propuesto(a)
- c) Motivos por los que se propone la candidatura
- d) Incluir acta de nacimiento y documentos fidedignos que avalen los motivos de la candidatura o en su caso los promoventes deberán explicar las razones de la promoción y las causas de la inexistencia de la documentación
- e) Para ser sujeto de la promoción se requiere ser originario de Carmen o residir (o haber residido) en el municipio de Carmen con no menos de 20 años a la fecha de la promoción
- f) La propuesta no podrá recaer en servidor público o integrante alguno del H. Ayuntamiento de Carmen.

4.- En el caso de candidaturas post-mortem, los promoventes deberán exhibir documentación y/o testimoniales que avalen los méritos de la candidatura.

5.- Serán improcedentes las candidaturas de ciudadanos que hayan recibido la distinción con anterioridad.

6.- Habiéndose concluido el plazo para la presentación de las candidaturas, la Secretaría del H. Ayuntamiento turnará todos los expedientes a la comisión edilicia transitoria conformada para tal efecto en un plazo no mayor a 48 horas, a fin de que dicha comisión elabore el dictamen correspondiente.

7.- Habiéndose entregado el dictamen de la comisión transitoria a la Secretaría del H. Ayuntamiento se someterá al pleno del mismo, quien en funciones de jurado calificador, deliberará y en su caso aprobará el dictamen sobre la persona o las personas elegidas para el otorgamiento de la medalla al mérito "Ciudad del Carmen" en su edición 2019.

8.- La Secretaría del H. Ayuntamiento dará a conocer la resolución del pleno del H. Ayuntamiento a la persona seleccionada, a sus promoventes y/o al cónyuge

supérstite, ascendientes o descendientes hasta en tercer grado del galardonado en caso de candidaturas post-mortem.

9.- La medalla al mérito "Ciudad del Carmen" será de oro de 14 kilates, con un diámetro de 3.7 centímetros y en su anverso llevará la inscripción "**Honra al Mérito, Ciudad del Carmen**" y el nombre de la persona condecorada, en tanto que en su reverso tendrá el escudo oficial del Municipio, la leyenda "**H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**", y la fecha en que se concede. El listón del que penderá la medalla será de seda; así mismo se le otorgará un diploma que será firmado por todos los integrantes del H. Ayuntamiento y los motivos de ser galardonado.

10.- El otorgamiento de la medalla al mérito "Ciudad del Carmen" se llevará a cabo en Sesión Solemne de Ayuntamiento, previa convocatoria que para tal efecto emita el Presidente Municipal de Carmen, el día diez de julio del año 2019 en el lugar y hora acordados por el H. Ayuntamiento de Carmen.

11.- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el H. Ayuntamiento de Carmen.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Pérdoneme.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Buenas noches Presidente, buenas noches compañeros cabildantes, Señor Secretario, publico en general señores de la prensa yo quisiera en estos tiempos cambiantes decir que me gustaria que ne las proximas convocatorias, no se si en esta se pudiera; pudieramos ampliar el término del mérito a la medalla en Carmen, si se pudiera incluirse a la gente del deporte, me parece que hay suficiente gente en el deporte que tiene méritos ciudadanos, se me viene nombres en este momento a la cabeza como Omar Ortiz por ejemplo, gente que a puesto dinero de su bolsa para promover el deporte al más alto nivel y algunas otras mujeres tambien que lo han hecho en el deporte como Doña Irma Campos que pudieran ser gente propuesta, porqu ehan hecho muchas cosas por el deporte y en el ambito de la cultura tambien, mucha gente en la cultura y mucha gente en otro tipos de aspectos, me parece que tendríamos que premiar a la gente del deporte, la cultura, gente de la sociedad civil y a lo mejor tambien a gente que en emabito tecnologico, maestros hayan dado alguna aportación importante a Carmen, eso es lo que queria aportar; muchas gracias

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muchas Gracias; Regidora Betty, usted

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores ,Quinta Regidora, dice: Nada más en respuesta al compañero, me remito al Reglamento para el otorgamiento de la Medalla al Mérito, la cual dice que: Puede ser otorgado a las personas que se han destacado en actividades altruistas, deportivas, de comercio, cultural, civico, de ciencias, artes, trascendencia social y humano el cual se expresara mediante diploma y medalla, osea si esta en el Reglamento que se pueda dar a una persona que se haya distinguido en el deporte, en la cultura, en los diversos ambitos de la sociedad, si ya estan aquí especificados, es cuanto.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Gracias; Regidora; Si Regidor

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Si Regidora efectivamente esta en el documento, pero en los hechos yo quiero que me mencione un deportista que haya recibido la Medalla al Mérito en Carmen, un Deportista que haya de Carmen, Nelson Barrera es el ambito nacional, digame un deportista de Carmen, Nelson Barrera

es un carmelita que triunfo en el ambito nacional y lo reconocieron cien mil veces, pego 400, para los que piensan que soy un ignorante, los voy a callar de una vez; pego 454 jonrones Nelson Barrera y empato el record de Hector Espino, lo empato en Oaxaca, contra los Guerreros de Oaxaca, lo empato en Oaxaca; entonces un deportista que haya hecho cosas en Carmen o alguien que haya motivado la inversion en el deporte a eso me refiero, Nelson Barrera lo premio todo el mundo, osea Nelson Barera tiene diez mil premios, no pasa nada, alguien de Carmen por eso yo hice mencion de Omar Ortiz, Irma Campos; de la gente del sector amateur no del profesional, digame uno que hay recibido; entonces ya no digo nada.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muy bien

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores ,Quinta Regidora, dice: Por Alusion personal, compañero comentaste que sujerias que en la siguiente convocatoria se tomaran en cuenta deportistas, lo unico que yo te conteste es que si dice en el Reglamento la oportunidad de que un deportista sea nombrando, ahora esta ahí la convocatoria abierta yo creo que todas las instituciones de Carmen pueden proponer a un deportista si creen que tiene los meritos necesarios y yo creo que ahí ya se tendra que definir a quienes le corresponda a quien sera otorgada, no, pues ahí esta la oportunidad esta abierta la convocatoria , ahí esta pues hay que proponerlo; no

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Algun otro orador respecto al tema; al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado: Catorce votos a favor; Cero votos en contra,; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la convocatoria para la entrega de la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 056

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza la convocatoria para la entrega de la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento publique la convocatoria en los medios masivos de comunicación del municipio de Carmen. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Sexto punto del orden del día. Continúe Secretario

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará

las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Señor presidente adelante

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches a todos compañeros regidores, regidoras, sindicos; respetuosamente quiero hacer una propuesta, esta obviamente a consideración de todos ustedes si es aprobada, quiero, según mi aprobación proponer a la Licenciada Beatriz del Carmen Arcila Flores como presidenta de este comité; Elia Fabiola Zavala Diaz como Secretaria; Rocío del Carmen Cardenas Argaez como Vocal; Perfecto Blan Chi Vocal y Miguel del Carmen Vadillo Gutierrez como vocal, si alguien tiene una propuesta diferente o alguien quiere comentar al respecto.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Algun otro orador con alguna propuesta; al no haber más oradores en lista habiendose presentado ya la propuesta del C. Presidente y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado:

Catorce votos a favor; Cero votos en contra; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 057

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza la creación de la comisión edilicia transitoria, que evaluará las propuestas recibidas y elaborará el dictamen por el que el Ayuntamiento premiará aquel ciudadano o ciudadana que por sus méritos se haga acreedor a la medalla al mérito ciudadano, "Ciudad del Carmen", edición 2019. **SEGUNDO:** Se autoriza que la comisión edilicia transitoria creada para dictaminar las propuestas para la obtención de la medalla al mérito ciudadano, este integrada por: La Regidora Beatriz del Carmen Arcila Flores; la Sindica Elia Fabiola Zavala Diaz; La Regidora Rocío del Carmen Cardenas Argaez; El Regidor Perfecto Blan Chi Vocal y el Sindico Miguel del Carmen Vadillo Gutierrez como vocal. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 2,230,525.85, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado:

Catorce votos a favor; Cero votos en contra; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 2,230,525.85, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 058

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza la ejecución del recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 2,230,525.85, conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Social y Económico lo resuelto en el presente acuerdo para los fines conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la ejecución del recurso del 3% de gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del

ejercicio fiscal 2019, por \$ 3,345,788.79, conforme a la solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado:

Catorce votos a favor; Cero votos en contra; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la ejecución del recurso del 3% de gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 3,345,788.79, conforme a la solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 059

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza la ejecución del recurso del 3% de gastos indirectos provenientes del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demás demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2019, por \$ 3,345,788.79, conforme a la solicitado por la Dirección de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio No. DIDESE-CP-625/2019. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Social y Económico lo resuelto en el presente acuerdo para los fines conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del noveno punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior

del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado:

Catorce votos a favor; Cero votos en contra; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 060

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, entregado a este H. Cabildo en la presente sesión, por el Órgano Interno de Control. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento realizar los trámites para el envío correspondiente. **TERCERO:** Notifíquese al Órgano Interno de Control lo resuelto en el presente acuerdo. **CUARTO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del décimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 497/2019, respecto a realizar el registro catastral y/o cambio en el registro catastral del predio ubicado en la calle sauce número 2, manzana 17, colonia Bivalvo de esta ciudad, con número de cuenta predial U65559 y clave catastral 03-001-1-1-08-017-030-00-00-000, a favor de la C. Guadalupe Delgado Cámara.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor; Los que estén en contra; Abstenciones

La votación ha tenido el siguiente resultado:

Catorce votos a favor; Cero votos en contra; Cero abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en mención.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 497/2019, respecto a realizar el registro catastral y/o cambio en el registro catastral del predio ubicado en la calle sauce número 2, manzana 17, colonia Bivalvo de esta ciudad, con número de cuenta predial U65559 y clave catastral 03-001-1-1-08-017-030-00-00-000, a favor de la C. Guadalupe Delgado Cámara.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 061

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 497/2019, respecto a realizar el registro catastral y/o cambio en el registro catastral del predio ubicado en la calle sauce número 2, manzana 17, colonia Bivalvo de esta ciudad, con número de cuenta predial U65559 y clave catastral 03-001-1-1-08-017-030-00-00-000, a favor de la C. Guadalupe Delgado Cámara. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos lo resuelto en el presente acuerdo **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del décimo primer punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 20 horas con 59 minutos del día de hoy **jueves 13 de junio del año 2019**, declaro clausurada esta **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

Que tengan todos muy buenas noches. Muchas gracias.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

Domitila Rico C.
C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo

C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen